



Conferencia Episcopal de Colombia

**Análisis de coyuntura nacional
OBSERVATORIO DE REALIDAD**

Septiembre de 2018

Comisión Permanente del Episcopado



Pastoral Social
Caritas Colombiana
Por una Colombia justa y fraterna

ANÁLISIS DE COYUNTURA NACIONAL

Comisión Permanente del Episcopado

Septiembre de 2018

INDICE:

I. AMBITO SOCIO - ECONÓMICO:

- 1.1. Colombia en América Latina
- 1.2. Indicadores socio - económicos en Colombia: PIB, pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema
- 1.3. Los retos del nuevo gobierno

II. AMBITO SOCIO - POLÍTICO:

- 2.1. Nuevo gobierno
- 2.2. Corrupción en Colombia
- 2.3. Balance del proceso del Acuerdo de Paz firmado con las FARC
- 2.4. Balance de los diálogos de paz con la guerrilla del ELN
- 2.5. Ley de Sometimiento de Bandas Criminales: Ley 1908 de 2018
- 2.6. Disidencias de las FARC
- 2.7. Cultivos de uso ilícito

III. AMBITO SOCIAL

- 3.1. Situación de las y los defensores de DDHH en Colombia
- 3.2. Situación de los migrantes venezolanos en Colombia

IV. AMBITO SOCIO - AMBIENTAL

- 4.1. Síntesis de la situación en la Amazonia de Colombia
- 4.2. El fracking, una discusión nacional

El presente texto fue elaborado por el Observatorio de Realidad del SNPS, en colaboración con los proyectos de Incidencia en la labor Social de la Iglesia, Barómetro, Discernimiento Pastoral del rol de la Iglesia local en procesos de paz, Fortaleciendo, Medidas de protección a solicitantes de asilo, refugiados y personas de interés, Proyecto Comunidades para la paz. Asimismo, participó de este informe la Secretaría Ejecutiva de la REPAM, a través del Proyecto de Mapeo el sistema de monitoreo.



I. AMBITO SOCIO - ECONÓMICO

Colombia ha sido catalogada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como el tercer país más desigual de los 129 sobre los cuales Naciones Unidas tiene información de desigualdad, después de Haití y Angola. Lo que se traduce en un número mayor a 13 millones de connacionales en condiciones de pobreza y extrema pobreza. Esta condición es determinada por el Departamento Administrativo de Estadística - DANE, después de analizar las cifras del PIB (Producto Interno Bruto), el coeficiente de GINI por ingresos, las estadísticas de la pobreza multidimensional y la pobreza monetaria. Datos que se expondrán más adelante.

1.1. Colombia en América Latina

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en Colombia se deben esperar 11 generaciones (330 años en promedio) para salir de la pobreza, el número más alto de la región, seguido de Brasil con 9 generaciones. Su directora general, Gabriela Ramos, considera que Colombia es el país más desigual de la región por la concentración de la riqueza (que no se basa en el coeficiente de GINI). El círculo de pobreza que atrapa a las familias, el trabajo informal y la mala calidad de la educación, que sumado a unos altos costos en la salud, hace mucho más difícil la movilidad social para salir de la pobreza. Colombia es un país donde a las personas se les hace más difícil moverse entre sectores sociales, ya que tanto la clase más alta, como la más baja, son las que más se estancan en su respectiva clase social.

Los cambios en los ingresos son afectados por:



Tomado de: ¿Un ascensor social roto? Cómo promover la movilidad social. OCDE

En la región, el Banco Mundial ubica a Colombia como el segundo país más desigual, después de Brasil, con un índice de Gini de 50.8, para el año 2017. Y a su vez, este organismo ubica a Colombia en el séptimo lugar de los países con ingresos medio - alto en el año 2017. Lo que confirma que el problema de la pobreza en Colombia, no se remite a la falta de ingresos o de capital, sino a una mala distribución de la riqueza, la cual se concentra en sectores muy pequeños del aparato estatal y económico, muchas veces de la mano de prácticas corruptas.



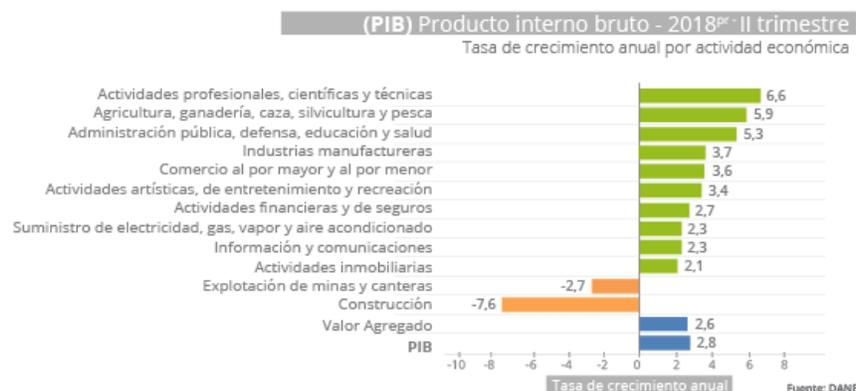
Dos de las soluciones que desde el Estado se pueden agenciar, desde las políticas públicas según la OCDE, para permitir mayor movilidad son: Garantizar a los niños y niñas la igualdad de oportunidades, sobre todo en el ámbito educativo de calidad y con posibilidad de acceso efectivo; y mitigar las consecuencias de eventos adversos de vida.

1.2. Indicadores socio - económicos en Colombia¹

- PIB

El DANE acaba de publicar el PIB² para el segundo trimestre del año 2018, el cual tuvo un crecimiento del 2.8%, en comparación con el 2.2% del trimestre anterior. Este incremento se debe a las actividades profesionales, científicas y técnicas; en segundo lugar a la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y en tercer lugar, a la administración pública, defensa, educación y salud. Las actividades que más bajaron su crecimiento fueron: la construcción y la explotación de minas y canteras, permaneciendo igual que en el trimestre anterior.

Gráfica PIB Oferta II trimestre 2018



Durante el segundo trimestre del año, los indicadores de crecimiento tienen un significativo cambio respecto al trimestre anterior, analizando que se aumenta el empleo al ser las actividades que requieren mano de obra (calificada y no calificada), las que se reactivan en este trimestre. Se analiza que la industria en general y la construcción no tienen un crecimiento significativo, o presentan un decrecimiento, lo que permite deducir que las clases más una de las causas del aumento del desempleo y de las cifras de pobreza que el país registra. Por otro lado, que el crecimiento de la economía durante el primer trimestre dependa de las actividades financieras, devela que las y los colombianos están utilizando cada

¹ Datos tomado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_17.pdf

² El Producto Interno Bruto – PIB, hace referencia al total de bienes y servicios producidos en un país en un tiempo determinado, expresado en valor monetario. Este es uno de los indicadores del crecimiento macroeconómico de un país, pero su limitación está en que no puede medir el impacto social o ecológico de diversas actividades.



vez más el sistema bancario para sus transacciones comerciales y se están endeudando para cubrir sus gastos básicos.

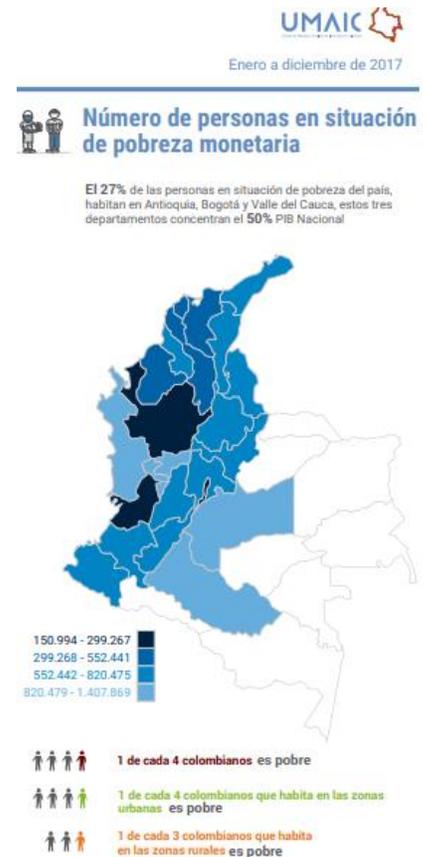
- **Pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema**

Según el DANE para el año 2017, el 26.9% de la población colombiana vivía en *pobreza monetaria* (costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes, alimentarios y no alimentarios). De esta cifra, el 24.2% viven en las cabeceras municipales y el 36% en los centros poblados dispersos y zonas rurales. Esto se traduce en que un total de 12.883.000 personas se ganaban menos de \$250.620 pesos mensuales, lo que supone el gobierno, cuesta la canasta básica familiar.

Por su parte la *pobreza monetaria extrema* fue del 7.4% del total de la población nacional. En las cabeceras municipales la pobreza extrema fue de 5% y en los centros poblados y zonas rurales fue de 15,4%. Se considera que una persona está en pobreza extrema si su ingreso mensual es menor a \$116.330 pesos, con lo cual debería una persona adquirir al menos los alimentos que permiten un nivel de sobrevivencia. Para el año 2017, la población que se encontraba en esta condición eran 3.534.000 personas.

Según el DANE, el 29,7% de los hogares cuya jefatura recaía en una mujer eran pobres, en comparación con los hogares con jefatura masculina, donde el 25.5% eran pobres. El rango de edad donde se presenta mayor pobreza monetaria respecto a las y los jefes de hogar es entre los 26 y 35 años, con un 32%. Los jefes de hogar (hombres y mujeres) que solo alcanzaron la primaria como nivel educativo son los de mayor incidencia en la pobreza monetaria con un 36.9%. La situación laboral de las y los jefes de hogar es quizá uno de los datos más preocupantes, ya que el 47.8% estaban desocupados, el 27.9% inactivos y solo el 25.6% estaban ocupados. El 36.8% no estaban afiliados a la seguridad social.

El número de personas colombianas en situación de pobreza y extrema pobreza monetaria para el año 2017, correspondían a 16.417.000 personas, de un total de 49.818.865. Lo que corresponde al 33% de la población.



La *pobreza multidimensional*, para el año 2017 fue del 17% de la población colombiana. Para este tipo de pobreza se tienen en cuenta 5 dimensiones: educación, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo y acceso a servicios públicos y condiciones de la vivienda. El porcentaje de las personas que habitan en cabeceras municipales y que viven en pobreza multidimensional fue del 11.4% y del 36.6% de la población que habita zonas rurales. Las variables que más aumentaron fueron: desempleo de larga duración y el acceso a los servicios



de salud. Por su parte el bajo logro educativo, el hacinamiento crítico y la falta de agua potable fueron los indicadores que más disminuyeron.

El *coeficiente de Gini*³ está en 0.508, exponiendo la gran desigualdad en los ingresos de los hogares colombianos, donde un poco más de la mitad de la población está en condiciones de vida precarias. Las ciudades con menor desigualdad en el país, según el DANE son: el área metropolitana de Pereira, el área metropolitana de Bucaramanga, el área metropolitana de Cúcuta, Ibagué y el área metropolitana de Barranquilla. Por su parte Quibdó y Riohacha se ubican en las más desiguales, por encima de la media nacional, seguida de Bogotá.

Aún con estas preocupantes cifras de pobreza y extrema pobreza en Colombia el anterior Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, logró una significativa reducción de los índices de pobreza e indigencia en sus 8 años de periodo presidencial. En su Plan de Desarrollo se había hecho la proyección de reducir las cifras al 25% del total de la población en situación de pobreza e indigencia. Para el año 2010 el porcentaje de la población que se encontraba en situación de pobreza absoluta era el 37.2%, y para el año 2017 la población corresponde a un 26.9% según datos del DANE. Aunque se analiza que esta reducción se debe más al auge de la locomotora minero-energética que movilizó recursos y mano de obra, a políticas públicas que permitieran un cambio estructural en las condiciones de pobreza de la población colombiana.



Fuente: <https://www.larepublica.co/analisis/sergio-clavijo-500041/pobreza-monetaria-indigencia-y-desigualdad-2010-2018-2749516>

1.3. Los retos del nuevo gobierno:

El reto del nuevo gobierno, en cabeza del Presidente Iván Duque, está en aumentar, o mínimamente mantener la tendencia a la baja en las cifras de pobreza y extrema pobreza; pero esto se logrará solo si se incorporan acciones reales para la disminución de las brechas

³ El Coeficiente de Gini busca medir los niveles de desigualdad en un país, su medición es de 1 a 0, donde 0 es la perfecta igualdad entre todos los ciudadanos de un país; y 1 es la perfecta desigualdad, donde 1 persona tiene los ingresos de todos.



Conferencia Episcopal de Colombia

**Análisis de coyuntura nacional
OBSERVATORIO DE REALIDAD**

Septiembre de 2018

Comisión Permanente del Episcopado



Pastoral Social
Cáritas Colombiana
Por una Colombia Justa y Fraternal

sociales, el acceso a salud y educación de calidad, que redunden en la disminución de la desigualdad en el país. No obstante, en la actualidad no se evidencian medidas específicas para enfrentar esta problemática.

Por otro lado, es importante mencionar que en los últimos días el gobierno se ha manifestado con preocupación frente al presupuesto que recibió para el año 2019 ya que tiene un déficit de 25,6 billones de pesos, lo cual hace que sectores como educación, salud, trabajo, transporte, vivienda, minas y energía, entre otros, no tendrían el presupuesto suficiente para atender lo requerido. Frente a este panorama el ministro de hacienda ha hecho declaraciones respecto a la reforma tributaria, el impuesto a la renta y el IVA, que son de los principales puntos sobre los cuales se ha debatido en los últimos días. El anuncio de disminuir la base para declarar renta a las personas que ganan desde 1.900.000 pesos, ha generado fuertes debates, porque no se estarían generando las condiciones para que quienes tienen más, paguen más, sino que se considera una medida regresiva en detrimento de condiciones de igualdad.

El aumento del IVA para todos los productos de la canasta familiar, es una de las posibles medidas anunciadas que ha generado mayor polémica, ya que si bien el gobierno ha anunciado que se devolverá el IVA a los más pobres, este mecanismo no es muy claro ya que esta población deberá cumplir unos requisitos mínimos para tal fin, como por ejemplo estar bancarizados, lo que conlleva gastos adicionales que no se están informando; por otra parte el recorte de los subsidios a los estratos 1, 2 y 3, que implicaría aumentos en las tarifas de servicios públicos de hasta un 75% para los más pobres, así como la eliminación de los programas sociales, y las posibles reformas tributaria y pensional, no auguran un buen panorama.



2. AMBITO SOCIO - POLÍTICO

2.1. Nuevo Gobierno

- Conformación de Comisiones en Congreso

El pasado 27 de julio la Cámara de Representantes escogió la conformación de sus Comisiones Constitucionales, paso que siguió el Senado el 31 de julio. La conformación de dichas Comisiones evidenció dos hechos relevantes. El primero es que el Centro Democrático, si bien fue el partido que mayor votación obtuvo en las elecciones a Congreso, no posee las mayorías necesarias para aprobar proyectos en las Comisiones, por lo que tendrá que recurrir a la conformación de alianzas. El segundo, y según las negociaciones que tuvieron lugar para la conformación de las Comisiones, es que no existe un acuerdo político claro entre los partidos tradicionales y el Centro Democrático.

En el caso del Senado, el Centro Democrático ocupa la mayor cantidad de curules en las Comisiones con excepción de la Comisión cuarta de crédito y presupuesto, en la cual el Partido Conservador tiene la mayoría. Por su parte los liberales ocupan el segundo lugar en las Comisiones. De las fuerzas políticas que se han declarado en oposición solamente el Partido Alianza Verde tiene presencia en 6 Comisiones, seguido del Polo Democrático y el partido FARC con representación en cinco Comisiones. La coalición de la decencia y la Colombia Humana hacen presencia en cuatro Comisiones.

De las siete Comisiones constitucionales en el Congreso, tres de especial interés para la labor de incidencia de la Iglesia son: la Comisión Primera, por los temas de política de paz, esta es presidida por el Partido Conservador. Se destaca la diversidad en la conformación de esta comisión, que está compuesta por: tres Senadores del Centro Democrático (María Fernanda Cabal, Paloma Valencia y Jose Obdulio Gaviria) quienes tienen una postura crítica frente al acuerdo con las FARC; los Senadores Gustavo Petro, Angélica Lozano y Julián Gallo Cubillos del partido FARC, quienes apoyan el proceso de paz e implementación.

En lo referente a la conformación de la Comisión Quinta, responsable de los temas ambientales y de recursos naturales, ésta se encuentra presidida por el Senador del Partido de la U José David Name.

Por último, la Comisión Cuarta encargada de temas de presupuesto y control fiscal financiero, y que tendrá la primera responsabilidad en los asuntos del Plan de Desarrollo 2018-2022, se encuentra presidida por el Senador Miguel Amín Escaf del Partido de la U, seguido del Senador Nicolás Pérez Vásquez del Centro Democrático.

- **Proyectos de Ley en curso en el Congreso**

La agenda legislativa del nuevo Congreso de la República, posesionado el pasado 20 de Julio, resulta particularmente desafiante debido a que recibe cerca de 77 proyectos de Ley en curso que vienen desde el periodo anterior, varios de ellos relacionados a la reglamentación de la



Conferencia Episcopal de Colombia

Análisis de coyuntura nacional OBSERVATORIO DE REALIDAD

Septiembre de 2018

Comisión Permanente del Episcopado



Pastoral Social
Cáritas Colombiana
Por una Colombia justa y fraterna

implementación de los puntos del Acuerdo de Paz, más los nuevos proyectos de Ley radicados por el actual gobierno, las bancadas partidistas y algunos por iniciativas ciudadanas.

- Proyectos presentados por el nuevo Gobierno

Las ministras del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, y de Justicia, Gloria María Borrero, radicaron ante el Congreso de la República tan pronto como se posesionó el presidente Iván Duque, tres paquetes de proyectos de ley que impulsará el actual Gobierno. Estos tienen como finalidad adoptar una serie de medidas para la lucha contra la corrupción al interior del Estado. Varios de estos puntos hicieron parte de los contenidos de la Consulta Anticorrupción llevada a cabo el pasado 26 de agosto y que al no pasar el umbral para ser aprobados, le da mayor fuerza a esta iniciativa por vía legislativa. Por cierto, como un hecho valioso a destacar después de la Consulta Anticorrupción, aparece el diálogo convocado por el presidente Iván Duque a las diferentes fuerzas políticas en el Congreso, entre ellas las fuerzas independientes y de oposición, para discutir el plan a seguir para impulsar los puntos de la Consulta por vía legislativa y acordar una agenda anticorrupción.

Dentro de este paquete de medidas para la lucha contra la corrupción impulsadas por el actual Gobierno, se cuentan: un proyecto de acto legislativo para limitar a tres el número de periodos de congresistas y funcionarios elegidos en corporaciones públicas. Un segundo proyecto que responde a la declaración de imprescriptibilidad de los delitos contra la administración pública; y finalmente, un proyecto referente a la adopción de pliegos tipo para la contratación con el Estado colombiano. Adicionalmente, el mismo presidente radicó el 28 de agosto un nuevo proyecto de Ley sobre probidad y ética pública, que pretende eliminar el tiempo de prescripción de 5 años para procesos disciplinarios por corrupción por lo que la Procuraduría contaría con un tiempo de hasta 20 años para adelantar investigaciones contra servidores públicos.

En materia de reforma al Sistema Electoral, uno de los primeros proyectos presentados por el nuevo Gobierno plantea una reforma política que pretende, entre otras cosas, la implementación de las listas cerradas en las elecciones. Además, establece una composición paritaria de las mismas, es decir 50% de hombres y 50 % de mujeres en la conformación de las listas.

Sin embargo, existen factores de preocupación: el primero de ellos es que no soluciona el problema de funcionabilidad del Consejo Nacional Electoral, ni tampoco la forma de su elección, por lo que el Consejo, de momento, seguiría conformándose por la composición de los partidos en el Congreso. Es decir, si no se hace una reforma de fondo a la arquitectura electoral, persistirán y se profundizarán las actuales debilidades del Sistema Electoral. Frente a este último punto, el Gobierno debería retomar la propuesta hecha por la Mesa Especial Electoral en esta materia y crear una **autoridad electoral independiente de los partidos políticos** para que de esta manera se puedan brindar garantías a todos por igual, con presencia territorial, independencia económica y capacidad en la toma de decisiones y sanciones.



Conferencia Episcopal de Colombia

Análisis de coyuntura nacional OBSERVATORIO DE REALIDAD

Septiembre de 2018

Comisión Permanente del Episcopado



Pastoral Social
Cáritas Colombiana
Por una Colombia justa y fraterna

También desde el Grupo de Interés en la Reforma Política – GIREPO, conformado por organizaciones de la sociedad civil, universidades, analistas y expertos en temas políticos y electorales, del cual hace parte el SNPS, que hace seguimiento a los procesos de reforma política, solicitó formalmente a la Mesa Directiva del Congreso de la República aclarar cómo se piensan aplicar los principios de concurso público y meritocracia establecidos en la Constitución y la ley vigentes para la elección de los Magistrados del Consejo Nacional Electoral para el periodo 2018-2022.

Otro proyecto radicado por el nuevo Gobierno dentro del primer paquete, busca impedir que el secuestro y el narcotráfico sean considerados como conexos al delito político. La finalidad del proyecto de acto legislativo es que quienes hayan financiado, participado o apoyado estas conductas o hayan hecho parte de grupos armados ilegales, no podrán ocupar cargos públicos dentro del Estado colombiano. El espíritu de la iniciativa busca presionar al ELN, debido a que no afectaría a aquellos miembros de organizaciones armadas que firmaron Acuerdos de Paz con el Estado colombiano para participar en política, como está ocurriendo con los miembros del partido FARC, Apenas entre en vigor, afectaría a los reincidentes y a los demás grupos armados ilegales.

- Otros proyectos de Ley presentados

En los asuntos de tierras y economía campesina, la bancada del partido Alianza Verde radicó a finales de julio un proyecto de Ley que busca la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia, para favorecer el acceso de los campesinos a los programas sociales y de fomento de la economía campesina. Otro proyecto relacionado, radicado en el mismo periodo por la misma bancada, apunta al favorecimiento de la constitución y operación de las Asociaciones Campesinas y Asociaciones Agropecuarias para facilitar su relación con la administración pública y la participación e incidencia en el diseño e implementación de políticas públicas, planes y programas del sector.

A comienzos de agosto, un grupo de organizaciones de sociedad civil, expertos y académicos, radicaron el proyecto de Ley 071 de 2018 en el Congreso de la República que busca la prohibición de la exploración y/o explotación de los Yacimientos No Convencionales (YNC) de hidrocarburos en el territorio nacional. Dicho Proyecto se sustenta en los tratados, convenios y protocolos internacionales sobre medio ambiente y derechos humanos, entre los que aparecen el *Principio de Precaución*, el *Principio de Prevención*, el *Principio de Progresividad y no Regresividad* y el *principio de maximización de la eficiencia en el uso del agua y priorización para la vida*. Esta iniciativa fue acogida y promovida por congresistas de la bancada alternativa del Senado y Cámara de Representantes. Así, el asunto de la exploración y explotación no convencional de hidrocarburos se convierte en uno de los temas de tensión entre el Gobierno actual y expresiones de sociedad civil defensoras del medio ambiente, que se oponen a este tipo de actividad extractiva, y que además encuentran un amplio respaldo en diferentes bancadas en el Congreso.



2.2. Corrupción en Colombia

En enero del año 2017, la ciudadanía en Colombia se pronunció a favor de políticas más duras contra la corrupción, respaldando la consulta popular anticorrupción encabezada por el Partido Verde y las Senadoras Claudia López y Angélica Lozano, con un total de 4.3 millones de firmas recolectadas, de las cuales fueron avaladas 3.092.138, según datos de Transparencia por Colombia. Esta iniciativa fue avalada en el Senado en el mes de junio del presente año, con 84 votos a favor y cero en contra, logrando el consenso político de todas las bancadas para avanzar en la consulta popular. Una vez se posesionó el nuevo presidente de la república, Iván Duque, su partido mas no él que apoyo la consulta, el Centro Democrático, retiró el apoyo a la iniciativa debido a los proyectos de Ley que fueron radicados por las Ministras del Interior y de Justicia, entre los cuales se encontraba un paquete de medidas en contra de la corrupción (de los cuales ya se habló en el apartado anterior). Acto seguido, comienza una campaña de desinformación por redes sociales y medios masivos de comunicación sobre los supuestos alcances reales de la consulta, lo que generó de nuevo, que el país se polariza entorno a esta iniciativa.

La consulta anticorrupción pretendía trasladar a los ciudadanos 7 preguntas claves para la lucha contra la corrupción: reducción del salario de los congresistas y altos funcionarios del Estado; cárcel para corruptos sin beneficios; contratación transparente en todos el país; presupuestos públicos con participación ciudadana; los congresistas deben rendir cuentas sobre su función pública; que sea obligatorio mostrar las declaraciones de renta de los elegidos de manera popular; reducir la reelección de los legisladores a tres periodos. Para que esta fuera aprobada se necesita obtener un mínimo de 12.140.342 firmas, la tercera parte del censo electoral apto para votar.

El pasado domingo 26 de agosto se llevaron a cabo las votaciones a la consulta, alcanzando un total de 11.674.951 votos, no logrando llegar al umbral de participación requerido para su aprobación. Pese a esto, la alta participación ciudadana en la consulta popular no tiene precedentes en el país, su votación, incluso fue más alta que la alcanzada por el Presidente Duque en las pasadas elecciones presidenciales. Motivo por el cual el mensaje que la ciudadanía le envía al nuevo gobierno es que se haga frente a los graves hechos de corrupción que día a día roban el erario de la nación, creando mayor desigualdad y menores oportunidades para los más necesitados. Aunque la consulta no tiene efectos jurídicos, si tuvo grandes efectos políticos, casi 12 millones de colombianos, le exigen al gobierno que se tomen cartas en el asunto de poner fin a la corrupción y de disminuir la brecha salarial. Asimismo, la colación de los partidos políticos para apoyar la consulta, sin dadivas de fondo, manda un mensaje a la ciudadanía de que una parte importante del legislativo está dispuesto a legislar a favor de la transparencia, sanciones para quienes incurran en prácticas corruptas y disminuir la brecha salarial.

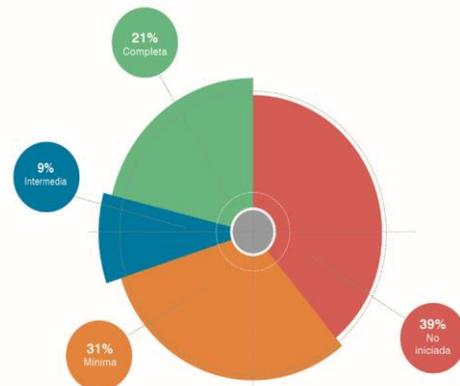


temas, y de los enfoques transversales (étnico, territorial y de derechos humanos). Este ejercicio permite hacer seguimiento a cada uno de los compromisos.

- **Una visión general de los resultados del proceso de implementación del Acuerdo Final**

ESTATUS GENERAL DE LA IMPLEMENTACIÓN (578 DISPOSICIONES) 31 MAYO 2018

Comparado con los 34 acuerdos de la Matriz de Acuerdos de Paz (PAM, por sus siglas en inglés) desarrollada por el Instituto Kroc, la implementación del acuerdo de paz colombiano avanza a un ritmo promedio y ha logrado avances que en otros países requirieron mucho tiempo. En 18 meses, el 61% de los 578 compromisos está en proceso de implementación o ha sido implementado completamente y el 39% sigue pendiente, como se puede ver en la siguiente gráfica:



Como se muestra en el gráfico anterior, aproximadamente el 21% de las disposiciones se han implementado completamente, un 9% tiene un nivel de avance intermedio, y un 31% tiene un nivel de avance mínimo. En síntesis, el 61% de las disposiciones del Acuerdo se encuentran en algún nivel de implementación—mínima, intermedia o completa. No se registra actividad de implementación para un 39% de las disposiciones.

Si bien el acuerdo ha venido implementándose de manera sostenida en el tiempo, se identifican tres principales preocupaciones sobre la implementación en general que se mencionan a continuación:

1. Garantías de seguridad y protección: Aún se mantienen dinámicas de inseguridad en algunas regiones. Preocupa especialmente el incremento y persistencia de homicidios y amenazas contra defensores y defensoras de derechos humanos y líderes y lideresas sociales, particularmente víctimas afrocolombianas e indígenas en las zonas históricamente más afectadas por el conflicto armado, y los homicidios contra excombatientes de las FARCEP y sus familiares. Varios grupos armados ilegales, grupos criminales, sucesores de grupos paramilitares, el ELN y disidencias de las FARC-EP se encuentran disputando el control territorial de las áreas anteriormente dominadas por las FARC, el control del narcotráfico y otras economías ilegales. Así mismo, hay reportes sobre el aumento de violencia sexual y violencia basada en género, especialmente en áreas previamente controladas por las FARC-EP.



Abordar esta y otras amenazas a la seguridad requieren de acción sostenida, mejor articulación interinstitucional y sostenibilidad financiera. Si no se abordan estos retos con determinación, se generarán efectos negativos para la implementación de la paz territorial. Si los líderes sociales no cuentan con garantías de seguridad y protección, la implementación de disposiciones para lograr desarrollo participativo, la sustitución de cultivos y la ampliación y profundización de la democracia no se podrá llevar a cabo. Para superar las amenazas a la seguridad en los territorios, será necesario que la Fuerza Pública adopte estrategias de seguridad humana y protección comunitaria en coordinación con actores locales en cada territorio.

2. El ritmo lento de implementación del proceso de reincorporación política, social y económica de excombatientes: La Política Nacional de Reincorporación recientemente adoptada debe ponerse en funcionamiento lo antes posible, de modo que los excombatientes y sus familias tengan un horizonte claro a largo plazo para reincorporarse a la vida civil. No es claro de dónde se va a obtener la tierra para los proyectos productivos de los excombatientes. A la fecha, el proceso de reincorporación ha carecido de un enfoque de género que aborde las necesidades de las mujeres excombatientes y sus hijas y/o hijos. La ausencia de una estrategia robusta de reincorporación a largo plazo, que integre las visiones y tenga en cuenta las necesidades especiales por rango y región, hasta el momento ha generado vulnerabilidad para el proceso de paz. La falta de opciones viables para la reincorporación civil efectiva de los excombatientes en un contexto de incentivos a la ilegalidad puede socavar el proceso de paz y llevar a la reanudación de la violencia armada en la medida que podrían engrosar las filas de las disidencias.

3. Ajustes normativos e institucionales pendientes: Si bien se han establecido varios pilares estructurales de la paz a través de reformas legales, normativas y constitucionales, todavía faltan otros fundamentos importantes para consolidar las bases normativas para la implementación. Estos incluyen normas que son esenciales para lograr algunos de los compromisos centrales del Acuerdo, en particular, la representatividad de las zonas históricamente marginadas (Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz), la centralidad de las víctimas en la construcción de paz (reforma a la Ley 1448 de 2011, entre otras acciones) y la mejora de la calidad de la participación y de los procesos democráticos. En este último punto, se requieren mayores desarrollos normativos, por ejemplo, para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa, las garantías y promoción de la participación ciudadana y la movilización y protesta.

Adicionalmente, se han expresado preocupaciones acerca de los ajustes realizados en la legislación para la administración de justicia a través de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y las demoras en las medidas regulatorias para la Reforma Rural Integral. Es necesario completar estos procesos legislativos y normativos.



Conferencia Episcopal de Colombia

**Análisis de coyuntura nacional
OBSERVATORIO DE REALIDAD**

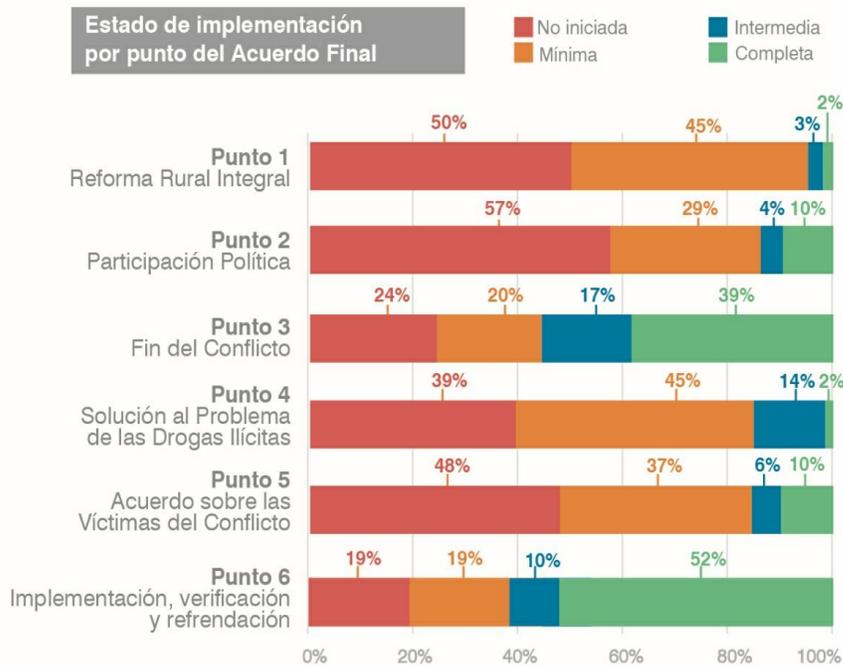
Septiembre de 2018

Comisión Permanente del Episcopado



Pastoral Social
Cáritas Colombiana
Por una Colombia Justa y Fraterna

- **Una mirada punto por punto sobre la implementación con avances y retos**



PUNTO 1: REFORMA RURAL INTEGRAL	
Principales avances	Retos
<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha ANT, ART, ARD, UPRA. • Avances iniciales en diversos instrumentos previstos para el acceso, el uso y la seguridad jurídica sobre la tierra • Avances en la fase participativa de los PDET • Avances en la formulación técnica de diversos planes para proveer al país de bienes y servicios públicos rurales 	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación interinstitucional • Desarrollo normativo (catastro multipropósito, ley de tierras 160, adjudicación de baldíos en zona de reserva forestal, y especialidad agraria • Implementación de mecanismos de ordenamiento territorial piloteados • PDET: implementación territorial de calidad. • Planes: Sostenibilidad financiera y aprobación por parte del Gobierno



PUNTO 2: PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y APERTURA DEMOCRÁTICA	
Principales avances	Retos
<ul style="list-style-type: none"> • Estatuto de Oposición • FARC como partido político • Consejo Nacional y Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia • Sistema de Alerta y Reacción Temprana Defensoría del Pueblo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma política – electoral • Leyes de garantía de la participación ciudadana, para la movilización y la protesta social • Desarticulación de mecanismos de participación ciudadana en la implementación • Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz • Garantías de Seguridad y Protección • Veeduría y control social
PUNTO 3: FIN DEL CONFLICTO	
Principales avances	Retos
<ul style="list-style-type: none"> • Cese del fuego y de hostilidades exitoso • Dejación de armas exitoso • Medidas iniciales reincorporación • Plan Nacional de Reincorporación • Acción Integral contra Minas Antipersona 	<ul style="list-style-type: none"> • Agilizar el Plan Nacional de Reincorporación y proyectos productivos • Aprovechar ECOMUN. • Adaptarse a las dinámicas territoriales (Puntos de asentamientos, Disidencias)
PUNTO 3.4: GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	
Principales avances	Retos
<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de las instancias: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisión Nacional Garantías de Seguridad ✓ Sistema Integral de Seguridad para Ejercicio de la Política ✓ Unidad Especial Investigación, ✓ Cuerpo Élite • Normativa de prevención y protección: SAT, Protección Comunitaria • Despliegue preventivo. • Política Sometimiento Org. Criminales 	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas integrales de protección seguridad y justicia para atenuar las amenazas y asesinatos de líderes sociales y def. de DDHH. • Programa Integral de Protección para excombatientes • Medidas de protección colectiva para atender la situación humanitaria en algunos territorios (Pacífico, Urabá, Catatumbo) • Despliegue territorial medidas justicia y prevención • Sostenibilidad Financiera • Flexibilidad para atender la reconfiguración de grupos armados control de rentas ilegales.



PUNTO 4: SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS	
Principales avances	Retos
<ul style="list-style-type: none"> • PNIS: 77.699 familias con compromiso individual para acceder el programa • 25.614 Ha erradicadas voluntariamente. • Estrategia de prevención del consumo. • Acuerdos de colaboración internacionales para judicialización 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar alcance programa "Formalizar para sustituir". • Ampliar la lucha contra los otros nodos de la cadena de valor del narcotráfico. • Articulación interinstitucional • Seguridad y control territorial • Ley Tratamiento Penal Diferencial de Pequeños Cultivadores • Corresponsabilidad internacional

PUNTO 5: JUSTICIA TRANSICIONAL	
Principales avances	Retos
<ul style="list-style-type: none"> • JEP: primeros casos abiertos • Comisión Esclarecimiento de la Verdad • Unidad de Búsqueda Personas Desaparecidas • Avances en actos de reconocimiento de responsabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del sistema autónomo de asesoría y defensa y el sistema de información y gestión documental de la JEP • Ajustes a la Ley de Víctimas (1448 de 2011) • Sostenibilidad financiera • Coordinación de instrumentos del acuerdo para avanzar en el derecho a la reparación individual y colectiva.

PUNTO 6: IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN	
Principales avances	Retos
<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de verificación, seguimiento, resolución de controversias. • Estabilidad jurídica garantizada constitucionalmente • Acompañamiento internacional sólido • Aprobación del Plan Marco Implementación a 15 años • Estímulos tributarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Pendientes mecanismos normativos importantes no aprobados (Por ej. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Catastro Multipropósito ✓ Reforma Ley 152 de 1994 ✓ Circunscripciones Especiales • Sistema de Información para el Postconflicto • Pocos avances en la implementación capítulo étnico y retrasos en enfoques transversales

En este marco de ideas, podemos describir la implementación del acuerdo de paz como el recorrido de una montaña rusa; con frenazos, y acelerones. Con momentos en donde se pierde el sentido sobre donde se está en el recorrido. Y con momentos de angustia en donde parece que todo se va a descarrillar en cualquier momento. Sin embargo, todos los puntos del Acuerdo han tenido avances en los últimos meses. Los principales logros del proceso son el exitoso proceso de cese del fuego, acantonamiento y dejación de armas, y reincorporación temprana, así como la transición de las FARC-EP a partido político democrático. Estos avances muestran un fuerte compromiso de las FARC con el proceso de paz. Así mismo, se han logrado avances sustantivos por parte del Gobierno en el desarrollo de políticas y normativas y en la



creación de instituciones necesarias para implementar los acuerdos, a pesar de las alertas y preocupaciones que presentamos en este informe. La arquitectura institucional para desarrollar los procesos de justicia transicional está en marcha y operando, algo que se ha logrado en poco tiempo comparado con otros acuerdos comprensivos de paz.

Otro elemento a destacar es que el proceso de paz colombiano se ha mostrado muy resiliente a las diversas presiones que surgen en el camino. El Gobierno, la FARC, juntos, rodeados de un fuerte acompañamiento internacional y de una sociedad civil comprometida, han sido capaces de seguir impulsando el proceso de implementación, resistiendo diversas crisis, avanzando en la discusión y en la negociación de elementos conflictivos. Las partes, con el apoyo internacional, han resuelto disputas con cierta flexibilidad para responder a dilemas emergentes y a muchas dificultades que el Acuerdo no fue capaz de anticipar. Se han encontrado soluciones sobre la marcha a problemas concretos que han aparecido y eso debe destacarse.

Hacia adelante, es clave que el Gobierno entrante fortalezca los lazos con la comunidad internacional, reafirme los mandatos de la Misión de ONU y la invitación a los países garantes y acompañantes, y trabaje de la mano de todos los actores sociales a nivel local y nacional que están brindando acompañamiento y apoyo al proceso más amplio de construcción de paz en Colombia.

2.4. Balance de los diálogos de paz con la guerrilla del ELN: finalización del sexto ciclo

El sexto ciclo de las negociaciones inició en La Habana (Cuba) el pasado 2 de julio del año en curso, con diferencias en las posturas y retrasos según lo acordado en el quinto ciclo. Esta fue la última ronda de negociaciones con el gobierno Santos, por lo cual el gobierno de Iván Duque, realizó un empalme de transición para darle continuidad a las negociaciones con el ELN.

Este nuevo ciclo de negociaciones implicó avanzar en concretar el cese al fuego entre el ELN y las Fuerzas Militares, como también establecer los lineamientos para la inclusión de la sociedad civil en este proceso y darle trámite a este punto de la agenda de negociación. De esta manera, el 1 de agosto del año en curso, finalizó este ciclo de negociaciones con dos pronunciamientos relevantes:

1. La participación de la sociedad civil en la construcción de paz debe desarrollarse de abajo hacia arriba a través de dos carriles: El territorial y el temático sectorial-poblacional. Se tendrá en cuenta un enfoque diferencial, como también integrar las realidades territoriales del país, así como las organizaciones que promueven estos procesos sociales. Igualmente, este proceso deberá ir de la mano con el avance de una estrategia pedagógica y de comunicaciones; así como garantías de protección a las comunidades, organizaciones y sus representantes.
2. En lo referente al cese al fuego bilateral, las partes siguen avanzando en la precisión de elementos necesarios para sentar bases de un nuevo acuerdo, quedando pendiente



Conferencia Episcopal de Colombia

Análisis de coyuntura nacional OBSERVATORIO DE REALIDAD

Septiembre de 2018

Comisión Permanente del Episcopado



Pastoral Social
Cáritas Colombiana
Por una Colombia justa y fraterna

concertar otros que permitan su implementación y hacer más efectivo el trabajo del mecanismo de veeduría y verificación

El ELN hace un llamado al gobierno de Iván Duque, a continuar con las negociaciones en su nuevo gobierno, a no desconocer lo que ya se ha avanzado en los diálogos y al compromiso de esta guerrilla en la consecución de la paz, con el objeto de alcanzar “alivios humanitarios” especialmente en frenar los homicidios a líderes sociales. De esta manera, el nuevo presidente de la república durante su discurso de posesión el 7 de agosto, anunció un análisis en detalle durante 30 días sobre el avance del proceso de negociación, fundamentado en que los diálogos pueden continuar en la medida en que las hostilidades armadas cesen definitivamente, para la consolidación de una paz estable y con garantías.

- Disyuntivas en los Diálogos de Paz

- Acciones armadas del ELN

Las negociaciones entre el Gobierno y el ELN, en algunos de sus ciclos de dialogo han venido sufriendo retrasos y pausas inesperadas, ya que esta guerrilla continua con sus acciones armadas en los territorios donde históricamente han hecho presencia. Desde la reanudación del quinto ciclo de conversaciones en el mes de mayo y hasta la fecha, según CERAC y Paz y Reconciliación, se han registrado más de 22 acciones bélicas por parte de esta estructura armada, donde se destacan: ataques a la fuerza pública y a la infraestructura petrolera; enfrentamientos armados y amenazas en los territorios donde está ubicada la guerrilla, particularmente en el Choco, Sur de Bolívar, Catatumbo y Arauca.

Sumado a lo anterior, en hechos reciente el Ejército de Liberación Nacional en el departamento del Choco, mantiene secuestrados a 4 miembros de las Fuerzas Armadas y dos civiles, lo cual constituye un agravante para las negociaciones, como también la posibilidad de obstrucción y bloqueo a los diálogos ya adelantados en la Habana.

Hasta el momento, el Gobierno Nacional afirma haber entregado los protocolos para poder iniciar el proceso de liberación de las personas en cautiverio. De esta manera queda bajo la responsabilidad del ELN aceptar estos protocolos y asegurar la integridad de los secuestrados. Cabe señalar que este tema no es parte de la mesa de negociación en la Habana y las operaciones humanitarias se realizaran en Colombia.

Por otra parte los enfrentamientos entre el ELN y el EPL han intensificado el desplazamiento forzado en el Catatumbo. Durante el mes de julio los municipios de San Calixto, Teorama, Sardianta y Tibú fueron escenarios de confrontaciones. Según datos de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), más de 10.000 habitantes de la región han sido desplazados a causa del conflicto que se viene presentando. Estas confrontaciones obedecen a la disputa de rentas ilícitas, las cuales se traducen en cultivos ilícitos, contrabando, microtráfico y corredores de droga, que desembocan en la zona de frontera con Venezuela.



- División ideológica al interior del ELN

Si bien el ELN tiene una estructura de mando definida, según algunos analistas, actualmente se presentan divisiones y posturas contrarias al proceso de paz que se adelanta con el gobierno nacional. El Comando Central del ELN (COCE) estaría dividido en dos líneas, donde de los cinco integrantes de esta estructura, dos - Pablito y Antonio García- no están alineados con la negociación y por tanto, sus acciones son contundentes y ofensivas militarmente, desestabilizando el orden público y el proceso político de la negociación que se adelanta.

Igualmente el Frente de Guerra Occidental (FGO) que opera en el Departamento del Choco, tampoco está de acuerdo con los diálogos de Quito y la Habana; argumentado que detrás de la mesa de negociación se ocultan intereses económicos con la intención de desmovilizar a la guerrilla, ya que la insurgencia siempre ha sido una piedra en el zapato para el Estado y sus acciones comerciales y financieras. Además no creen en el gobierno y rechazan las afirmaciones de los medios de comunicación y de las instituciones que tildan esta estructura armada como narcotraficante.

- Estado Actual de las Negociaciones

Con la llegada a la presidencia de la república de Iván Duque, el proceso de negociación con el ELN mantiene una pausa hasta nuevo orden del Gobierno. Durante los próximos 30 días a partir de la posesión del nuevo mandatario presidencial, el gobierno analizará cautelosamente y en detalle el estado de las negociaciones y sus avances, con base en lo ya realizado por su predecesor Juan Manuel Santos. Sin embargo la mesa de negociación se encuentra en incertidumbre, ya que se depende de la voluntad política de las partes. El gobierno actual arriba con escepticismos y con posibles modificaciones a las negociaciones. Hasta el momento, continua la voluntad política de las partes en llevar a buen término los diálogos de la Habana. La participación de la sociedad civil en las negociaciones ha sido uno de los puntos más debatidos en la mesa, pero sobre el cual no se ha llegado a ningún acuerdo; para el ELN este punto es la columna vertebral de todo el acuerdo y es el que se debe negociar incluso antes que la posibilidad de un cese al fuego. No obstante, para el gobierno nacional, el cese al fuego es prioritario y garantía de celeridad de las negociaciones. Por tanto, la divergencia de posiciones políticas ha debilitado que se avance sustancialmente en el proceso.

Finalmente, con la llegada del gobierno y los pronunciamientos del presidente de no dejarse chantajear por las acciones armadas y secuestros del ELN, deja entre ver que hay unos condicionamientos para el avance en las negociaciones y es limitar las operaciones de esta guerrilla. Lo anterior deja al ELN con un alto grado de responsabilidad de continuar o no en el proceso de paz, como también de mitigar sus acciones delictivas y de secuestro. Este escenario le generaría al ELN pérdida de credibilidad, de voluntad y de confianza si posiblemente tomaran la decisión de abandonar la mesa de la Habana, aumentando así la violencia y desconociendo los avances en seis ciclos de diálogo.

Sumado a lo anterior, la Fiscalía General de la Nación logró la captura contra cinco integrantes del COCE del ELN y otros once comandantes de los Frentes de Guerra, por la vinculación y utilización forzada de 121 niños, niñas y adolescentes. La mayoría de las



Conferencia Episcopal de Colombia

Análisis de coyuntura nacional OBSERVATORIO DE REALIDAD

Septiembre de 2018

Comisión Permanente del Episcopado



Pastoral Social
Caritas Colombiana
Por una Colombia justa y fraterna

víctimas fueron menores entre los 7 y 17 años, que se encontraban en edad escolar o viviendo en el seno de sus comunidades, según el material probatorio recaudado se dedicaban a labores como portar armas de largo alcance, realizar guardias, marchas forzadas, cuidado de secuestrados, entre otros.

- Retos y posibles escenarios en el proceso de paz con el ELN

Ad portas de finalizar el sexto ciclo de negociaciones entre el Gobierno Nacional y el ELN, es importante mencionar que:

1. Es importante que el ELN cese sus acciones armadas, se haga una unificación de criterios por parte de sus frentes y se lleve a cabo una solución a las rupturas al interior de esta estructura guerrillera, con el fin de fortalecer el proceso y llegar a consensos más rápidos y con mayor efectividad.
2. Con la salida de Juan Manuel Santos de la Presidencia, este sexto ciclo de negociación podría concluir con resultados más claros y acuerdos concretos a implementar por las dos partes, lo cual daría mayor claridad y una agenda más definida para el nuevo gobierno que asume este proceso.
3. Las partes negociadoras se encuentran llamadas a atender la manifestación de las y los colombianos en continuar con las negociaciones. Según la más reciente encuesta publicada por Gallup, cuya recolección de datos se realizó entre el 17 y el 27 de agosto, el 69 % de los colombianos encuestados espera que los diálogos se reanuden. El 28 %, por otro lado, está en desacuerdo con la continuación de los mismos.
4. Finalmente, es importante resaltar el llamamiento de diferentes sectores que apoyan la mesa de negociación como son: el Consejo Nacional de Paz y Plataformas de la Sociedad Civil, las cuales hacen un llamado a buscar una solución conjunta para un nuevo cese al fuego, la participación de la sociedad civil en el proceso y en general a seguir aunando esfuerzos para buscar una salida negociada al conflicto, evitando las confrontaciones armadas y el aumento de víctimas que ha dejado la violencia durante muchos años.

2.5. Ley de Sometimiento de Bandas Criminales: Ley 1908 de 2018

El proyecto de Ley sobre el sometimiento a las Bandas Criminales, fue sancionado y aprobado por el Senado de la República en junio del presente año. Esta iniciativa tiene como objetivo otorga beneficios para que estos grupos ilegales puedan someterse a las normas existentes, lo que permite que el sometimiento sea colectivo para facilitar el actuar de la justicia y la Fiscalía. Para tal fin, Bacrim deben agotar una serie de tramitología.

En primera medida, las Bacrim deben manifestar de manera escrita al Gobierno Nacional su voluntad de sujetarse colectivamente a la justicia, a través de un representante que la misma delegue, esta petición debe contener la individualización de sus miembros con sus respectivas conductas delictivas. Igualmente deberán entregar información de las víctimas de los delitos



que serán reconocidos colectivamente, información de bienes y economías de mercado ilícito, como también la identificación de menores de edad que hagan parte de sus estructuras criminales.

Posteriormente el Gobierno verificará, mediante las autoridades competentes, los requisitos exigidos para luego iniciar acercamientos colectivos y la implementación de la legislación vigente. Cabe señalar que quien vuelva a delinquir va perder todo los beneficios que por ley se garantizan a quienes se acojan.

Dentro de los beneficios contemplados en esta legislación se encuentran: la reducción de la pena en hasta un 50%, suspensión de órdenes de captura y programas de reintegración social con enfoque diferencial de reintegración social y laboral, que serán implementados por el INPEC, durante los seis meses siguientes a la entrada de vigencia de la ley.

Es así que la ley de sometimiento pone en marcha dos estrategias. La primera, fortalece las normas y los mecanismos para enfrentar a esta delincuencia organizada con nuevos delitos tipificados, como el constreñimiento ilegal; el asesoramiento a grupos delictivos armados organizados; y la amenaza contra defensores de derechos humanos y servidores públicos. Segundo, poner en marcha un procedimiento especial para que los grupos armados se sometan a la justicia por medio de dos fases: el acercamiento con el Gobierno Nacional y luego una judicialización ante Fiscalía y ante los jueces.

No obstante algunas críticas a la ley radican en que flexibiliza el sistema judicial para las Bandas Criminales, generando más escenarios de impunidad que de justicia. Asimismo, se contempla que esta iniciativa legislativa este desconectada o sea incompatible con la extradición. Cabe señalar que esta normativa no pretende darles a las Bacrim reconocimiento político o la aplicación de mecanismos de Justicia Transicional, por el contrario es fortalecer el sistema judicial de manera efectiva y con gran capacidad de acción.

Sumado a lo anterior, sobre la reparación de las víctimas también existen reparos. Marco Romero, director de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES, asegura que "no hay una obligación de reparación integral". Por su parte, Indepaz asegura que estos incentivos de ley no cumplirán su objetivo sino se desarticula de raíz, a estos grupos armados organizados.

Finalmente, en la aplicación de esta Ley también podrían verse beneficiadas las actuales disidencias de las FARC. Hasta el momento se esperan efectos positivos en la implementación de esta legislación y resultados que conduzcan a una construcción de paz integral basada en la seguridad y protección de las víctimas.

2.6. Disidencias de las FARC

Tal y como lo evidencian algunas experiencias internacionales (Congo, Burundi y Sudan), la aparición de las disidencias en un proceso de paz se puede catalogar como común, dentro de los impactos esperados, ya que todos los grupos armados ilegales, al estar conformados por



un número considerable de personas con identidades, costumbres e intereses diferentes, los hacen susceptibles a divisiones, más cuando de entregar las armas se trata.

En el caso de las FARC las disidencias se destacan por dos factores: el primero, de corte político y militar, como ocurrió por ejemplo, con “Gentil Duarte” en Meta, Caquetá y Guaviare, quien desertó de la guerrilla a finales del año 2016 para continuar con el control de la siembra de cultivos de uso ilícito y las rutas del narcotráfico, en alianza con estructuras criminales internacionales. Segundo, tipo criminal como es el caso de “Guacho” en Nariño o “Jhon 40” y “Julián Cholo” en Guainía, y en la frontera con Venezuela, con altos índices de criminalidad.

En este sentido, las disidencias tienen la capacidad para “desestabilizar las condiciones de seguridad en ámbitos rurales y urbanos, dinamizar economías criminales e influir negativamente en la implementación de los acuerdos”, así como sabotear los esfuerzos para la construcción de paz “o los anhelos de quienes sí dejaron las armas”.⁶

- Estructura, configuración y ubicación geográfica

Aunque no hay un dato exacto de cuántos serían los disidentes de las FARC, la Fundación Ideas para la Paz (FIP) estima que podrían llegar a haber 1.200. Sin embargo, algunas cifras extraoficiales los calculan en 1.500 y existen discrepancias entre las cifras oficiales y las de otras organizaciones: mientras entidades como la Fiscalía General habla de 500 y la Defensoría del Pueblo de 800, la Vicepresidencia señala que son 1.000, las Fuerzas Militares calculan que ya llegan a los 1.200, y algunas organizaciones sociales señalan que pueden ser entre 700 y 1000.

De esta manera, el gobierno y la fuerza pública han confirmado disidencias integradas por ex combatientes de los frentes 1, 7, 14, 15, 16, 27, 40, 48, 62, 63 y la Columna móvil Acacio Medina en el oriente y sur del país; un sector de la Columna Móvil Daniel Aldana y la Columna Móvil Mariscal Sucre en Tumaco, y del Frente 29 en otras zonas de Nariño, de los que habrían surgido varios grupos (Guerrillas Unidas del Sur, Resistencia Campesina, Los de Sábalo, Guerrillas Unidas del Pacífico); los Frentes 6, 30, la Columna Miller Perdomo y la Columna móvil Jacobo Arenas, en Cauca y Valle del Cauca; el Frente 10, en Arauca, y los frentes 18 y 36, en Antioquia.

En varias regiones las disidencias ponen en riesgo las garantías de seguridad para los exguerrilleros y sus familiares contempladas en los acuerdos. "De un solo grupo (Frente 1), hemos pasado a entre 16 y 18 estructuras, las cuales agruparían aproximadamente 1.200 integrantes con algún tipo de presencia en diferentes zonas de 13 departamentos”, de los 32 que componen Colombia.

Además de las estructuras confirmadas, existen fuertes indicios de otras disidencias, aunque por ahora no hay información precisa que permita confirmar completamente su existencia: Frente 3, 49, y la Columna Móvil Teófilo Forero (Caquetá); Frente 5 y 57 (Urabá antioqueño y

⁶ Información Tomada de la FIP: Informe sobre Disidencias de las Farc.



Urabá chocoano); Frente 21 (Tolima); Frente 27 y 43 (Meta); Frente 33 (Catatumbo), y Frente 34 (Chocó).

Geográficamente, las disidencias de las FARC se pueden agrupar en dos macro-regiones: 1) la Oriente y Sur, que contiene el sur del Meta y Caquetá, el eje Sur de Meta-Guaviare-Vaupés-Guainía, y el eje Guaviare-Guainía-Vichada-Arauca, Putumayo y Arauca; y 2) la Occidente, con Nariño, el casco urbano de Tumaco y el norte de Cauca. De igual manera, están algunos casos de disidencias en evolución: frentes 18 y 36, en Antioquia, y la Columna Teófilo Forero en Caquetá.⁷

- **Objetivo de las presiones armadas de las Disidencias**

Las acciones armadas de los grupos disidente, si bien tienen un propósito y es la cooptación de rentas ilegales como los cultivos ilícitos, no es el único. La FIP afirma que cada estructura tiene rasgos, dimensiones y variaciones que determinan sus objetivos. En algunos casos, incluso, las relaciones criminales no representan un objetivo en sí mismo, sino un medio para alcanzar objetivos políticos y militares.

Es así que se debe considerar cada facción en función de su historia, el perfil de sus líderes, las trayectorias que siguieron durante el conflicto y las negociaciones de paz, y el contexto en el que surgieron. Por ejemplo, la decisión de 'Guacho' para entrar en disidencia en Nariño, no estuvo únicamente motivada por la presión de narcotraficantes de la zona: también pesó la falta de garantías de seguridad y la presencia y acciones de otros grupos, como el ELN, y de 'David', de las Guerrillas Unidas del Pacífico (GUP), los cuales también concentraban alta presencia territorial y cooptación de ciertos procesos sociales, políticos y económicos que allí acontecen.

- **Características y acciones de la institucionalidad contra estas estructuras armadas**

Las disidencias de las Farc, se caracterizan por utilizar estrategias tácticas de las extintas FARC-EP, como los recursos bélicos que emplean, sus repertorios de violencia, las redes de dominio social y político, los corredores de movilidad, las rutas terrestres y fluviales, las salidas al mar y los pasos transfronterizos que utilizan. Igualmente, no hay relación jerárquica clara entre disidencias, si existe una coordinación de acciones entre las diferentes facciones para el control de corredores de movilidad y abastecimiento, y de economías ilícitas.

Por otra parte, las disidencias han seguido una lógica de expansión territorial en Colombia y hacia las zonas de frontera con Venezuela, Ecuador y Brasil, con el fin de mantener control sobre corredores de tráfico ilícitos y retomar contactos con mafias y organizaciones internacionales del crimen. Además, mantienen un control efectivo de los ríos como rutas naturales por donde se movilizan, articulan acciones y conectan regiones al interior del país y hacia las fronteras; y en algunos casos, el control social y político que ejercen sobre las

⁷ Datos extraídos de la FIP y el Periódico el País, sobre el comportamiento de las Disidencias en Colombia



comunidades les ha permitido obtener cierto grado de reconocimiento y apoyo, al punto de ser vistos como reguladores de conflictos sociales y protectores de estas comunidades.

Finalmente, a pesar del esfuerzo institucional por mitigar estos grupos disidentes, a través de resultados operacionales militares como el “Plan Orus”, la Operación Perseo, la Operación Éxodo y la Directiva 037 del Ministerio de Defensa, entre otros, todavía no ha generado una efectividad contundente, ya que estas acciones no abarcan dimensiones geográficas y políticas, las cuales son detonantes para subsistencia y prolongación en el tiempo de las disidencias. Por tanto, no solo es necesario seguir aunando esfuerzos, sino también reconfigurar la estrategia institucional con el fin de lograr una efectiva desarticulación del mando y control de estas células armadas⁸.

2.7. Cultivos de uso ilícito⁹:

El informe presentado por la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de Estados Unidos (ONDCP) evidencia que el número de hectáreas de coca en Colombia aumentó en un 11% durante el 2017, para llegar a 209.000 hectáreas. Los cultivos de hoja de coca se encuentran concentrados en la Costa Pacífica, particularmente en los departamentos de Cauca y Nariño; en Putumayo y sur del Caquetá; en Guaviare; sur del Meta y norte del Vaupés; así como en Norte de Santander, concretamente en la región del Catatumbo.

Factores que influyen en la permanencia de cultivos de uso ilícito en las regiones¹⁰:

- Costa pacífica nariñense y caucana: reorganización criminal que se registra en toda la Costa Pacífica, donde grupos disidentes de las FARC y organizaciones criminales como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) pretenden alcanzar protagonismo en un negocio cada vez más regulado en suelo colombiano por carteles mexicanos, según lo denunció el propio fiscal general de la Nación, Néstor Humberto Martínez.
- Región del Catatumbo: expansión de la disidencia del EPL hacia los territorios cocaleros regulados por las FARC. El EPL ha mostrado una actitud predatoria frente a la población en zonas donde no había estado históricamente; su mando, degradado y fraccionado, ha impedido mantener una relación estable con el ELN, sobre todo con respecto a la compra de hoja y pasta de coca. Esto explica, en gran medida, la declaración de guerra entre ambos grupos a finales del año pasado y los combates que vienen sosteniendo en las zonas de mayor producción cocalera.
- Caquetá y Putumayo: consolidación de las disidencias de las FARC en el sur del Meta y Caquetá, quienes continuaron con la regulación del mercado de la pasta-base. Dichas disidencias también encontraron una oportunidad para dinamizar el negocio con disidencias del Frente 48 (antiguo Bloque Sur), ubicadas en Putumayo. A esto se suma la presencia de

⁸ Informe FIP y Fuerzas Militares sobre operaciones contra grupos residuales

⁹ Texto basado en el reporte de situación sobre cultivos de uso ilícito en Colombia, 4 de julio de 2018, Proyecto Fortaleciendo

¹⁰ FIP (2018), ¿Por qué siguen aumentando los cultivos de coca en Colombia? Los desafíos para el próximo Gobierno.



viejos socios como el grupo “La Constru”, que ha sido un aliado de las FARC para mover la cocaína en centro urbanos de Putumayo y hacia Ecuador.

- Cauca: participación cada vez mayor de la guerrilla del ELN en estas actividades ilícitas. El fortalecimiento del ELN en zonas como Argelia y El Tambo (Cauca), también núcleos de siembra y producción, donde están regulando la compra y venta de hoja y pasta de coca. En la zona costera, entre Timbiquí y Guapi, también hay intermediarios de carteles mexicanos, lo que explica la confluencia entre el ELN y disidencias de las FARC.

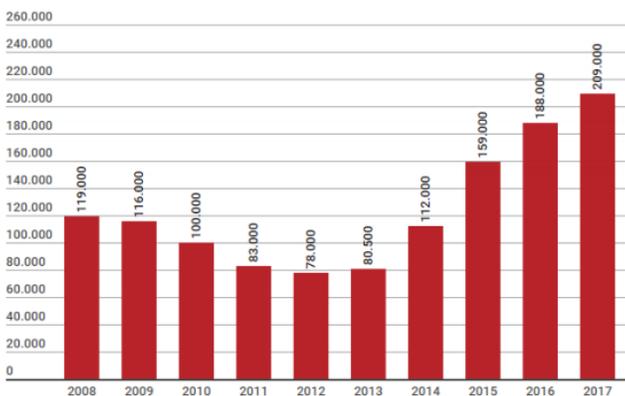
- Bajo Cauca Antioqueño: evolución de los centros de siembra y producción en el Bajo Cauca, Nordeste y Magdalena Medio antioqueño, donde hay presencia del ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), fragmentadas como efecto colateral de las sucesivas capturas por parte de las autoridades.

- Causas del aumento reciente de cultivos de hoja de coca en el país¹¹:

- Recomposición de la economía que gira alrededor de la hoja de coca en zonas donde las Farc solían tener dominio, las cuales “funcionaron como un sistema de regulación alrededor del cual se movían otros agentes, que podían comprar pasta de coca a los precios fijados por la organización guerrillera: redes transnacionales, comerciantes de insumos químicos y grupos delincuenciales, entre otros. Con el proceso de dejación de armas, dicho sistema tuvo un reacomodo”.

- Discretos resultados que muestran hasta ahora tanto la erradicación forzada, que según el Ministerio de Defensa alcanzó las 67 mil hectáreas a la fecha; y la sustitución voluntaria a través del PNIS, de las que sólo alcanza la cifra de 18 mil hectáreas certificadas como ya arrancadas y otras 10 mil en proceso.

Hectáreas cultivadas en Colombia



Fuente: Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de Estados Unidos (Ondcp)

-Expectativas generadas entre los campesinos cocaleros con el Programa Nacional Integral de Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos (PNIS) acerca de los pagos o subsidios, lo que incentivó a la siembra de mayor cantidad de matas.

-Presión que genera el aumento global de la demanda por drogas, especialmente de clorhidrato de cocaína. Según el Departamento de Estado de Estados Unidos, el consumo de cocaína en ese país aumentó el 81%. Pero también se registraron aumentos en Asia, África, el Caribe y toda América Latina.

¹¹ Verdad Abierta 2018. ¿Por qué aumentaron los cultivos de uso ilícito en Colombia? <https://verdadabierta.com/aumentaron-los-cultivosuso-ilicito-colombia/>

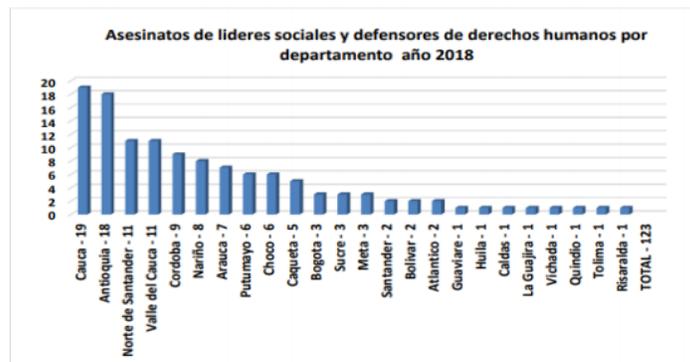


Ante este preocupante panorama, el Gobierno Nacional y la Policía acaban de impulsar la nueva estrategia contra los cultivos de uso ilícito, que inició su plan piloto recientemente en los departamentos de Nariño, Putumayo, Caquetá, Meta y Guaviare. Esta estrategia se basa en el uso de 10 drones cargados con concentraciones de glifosato, un proyecto que se concertó entre el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional y que, para 2023, según sus cálculos, apunta a eliminar cerca de 90.000 hectáreas de hoja de coca en el país.

3. AMBITO SOCIAL

3.1. Situación de las y los defensores de DDHH en Colombia¹²

El asesinato y amenazas a defensores de derechos humanos y líderes sociales continúa en aumento. Para el 22 de agosto del 2018 la Defensoría del Pueblo registra 343 homicidios de líderes sociales y defensores de DDHH en distintos territorios del país, esta afectación se ha intensificado a partir de la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC. Las causas de riesgo identificadas son: los procesos de restitución de tierras, el apoyo a la implementación de los Acuerdos con las FARC en lo referente a la sustitución de cultivos de uso ilícito, la oposición a las industrias extractivas, la lucha por la protección del medio ambiente, líderes étnicos y pertenecientes a juntas de acción comunal.



Fuente: Indepaz. 2018

Este panorama evidencia no sólo una concentración geográfica de los homicidios sino también elementos comunes que dan cuenta de un perfil particular de líderes y defensores de derechos humanos. Se puede considerar que estos homicidios son sistemáticos en la medida que:

1. Tienen un número significativo de víctimas,
2. Pertenecen a grupos de características similares,
3. Suceden en un mismo espacio geográfico y temporal.

¹² Texto basado en el Informe de Amenazas y asesinatos a líderes sociales y defensores de DDHH, Programa Fortaleciendo, agosto de 2018.



Conferencia Episcopal de Colombia

**Análisis de coyuntura nacional
OBSERVATORIO DE REALIDAD**

Septiembre de 2018

Comisión Permanente del Episcopado



Pastoral Social
Cáritas Colombiana
Por una Colombia justa y fraterna

Aunque estas acciones no se han calificado oficialmente como sistemáticas, es importante resaltar que su reconocimiento como tal implicaría la existencia de una grave violación a los derechos humanos en razón de la sistematicidad y generalidad de los ataques contra la población debido a diferentes motivaciones políticas y económicas:

- 1) En contra de líderes que impulsan el reconocimiento y goce efectivo de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación.
- 2) Líderes que se oponen a la existencia y continuidad de economías ilegales, promoviendo la sustitución voluntaria y concertada de cultivos de uso ilícito.
- 3) Líderes que exigen el reconocimiento y satisfacción de los derechos colectivos, territoriales y culturales de comunidades negras, indígenas y campesinas.
- 4) Líderes que impulsan la participación de sectores políticos alternativos y de comunidades históricamente relegadas del régimen político colombiano.

En la regional de Tolima Grande, este año se han presentado 6 asesinatos a líderes y/o defensores en el departamento del Putumayo; 7 en el Caquetá; 1 en Tolima y 1 en el Huila. Las amenazas y atentados contra miembros de organizaciones sociales, es permanente. Se han referenciado amenazas a integrantes de organizaciones sociales en San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Cartagena del Chairá en el Caquetá y en Valle del Guamuez en el Putumayo. En este último departamento, se han referenciado amenazas a líderes comunales, especialmente aquellos que promovieron la inscripción al Programa Nacional Integral para la Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos (PNIS), homicidios selectivos y desplazamientos intra-departamentales. Los municipios más afectados: Puerto Asís, Puerto Guzmán, San Miguel, Puerto Caicedo.

En el departamento del Caquetá se refieren amenazas a personas que firmaron acuerdos de sustitución de cultivos ilícitos, contra personal de UNODC y hacia personas que suscriben acuerdos de sustitución por parte de disidencias, estos hechos se presentaron en los municipios de San José del Fragua, Curillo, Unión Peneya, Puerto Rico y El Doncello. Norte de Santander es el departamento con más acciones violentas contra esta población.

- Respuesta de la institucionalidad respecto a las amenazas:

Recientemente la Corte Constitucional hizo un llamado a la Unidad Nacional de Protección para que atendiera con celeridad las amenazas y proporcionara seguridad a las y los líderes. Desde el año 2012, se han interpuesto 105 demandas al Estado por parte de líderes y defensores a quienes se les negaron o se les quitaron sus esquemas de protección. Estas demandas podrían costarle a Colombia alrededor de 200.000 millones de pesos.

Como acciones y medidas de protección, están las dispuestas en el marco del Acuerdo de paz con las Farc materializadas en 22 nuevos espacios, protocolos, decretos y unidades especiales. De estos ya se encuentran en funcionamiento: el Cuerpo Elite de la Policía, la UNIPEP (La Unidad Policial para la Edificación de la Paz), la Unidad Especial de la Fiscalía, La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, el Sistema de Alertas Tempranas bajo el nuevo esquema señalado en el Decreto 2124/17 y la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.



Conferencia Episcopal de Colombia

Análisis de coyuntura nacional OBSERVATORIO DE REALIDAD

Septiembre de 2018

Comisión Permanente del Episcopado



Pastoral Social
Caritas Colombiana
Por una Colombia justa y fraterna

Pese a este andamiaje institucional, la situación de riesgo de las y los líderes no ha cambiado, al contrario con el tiempo se ha venido incrementando de manera exponencial.

El Cuerpo Élite de la Policía ha emitido 2.767 comunicaciones oficiales para el despliegue interinstitucional sobre 322 incidentes, realizaron la apertura de 250 noticias criminales, 246 casos se encuentran en etapa de indagación y 3 casos en etapa de juicio.⁷ La Fiscalía General de la Nación ha enunciado que de los 238 casos de agresiones ocurridos entre 2016 y 2017, 29 de estos están en juicio, 14 en etapa de indagación y 18 con orden de captura.

El Ministerio del Interior ha presentado la propuesta de lo que sería el Programa Integral de Seguridad y Protección para comunidades y organizaciones, líderes, lideresas, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres, de género y defensoras de derechos humanos en los territorios en el decreto 660 de 2018, cuyos objetivos se resumen en la adopción de medidas que eviten los factores de riesgo y la materialización de violaciones de los derechos de líderes sociales y defensores de derechos humanos, también la ejecución de acciones que fortalezcan la actividad de denuncia de las organizaciones de Derechos Humanos a nivel territorial.

El 14 de junio se emitió la directiva 002 de 2017 sobre lineamientos para la protección de los derechos de las defensoras y defensores de derechos humanos. Esta directiva señala el compromiso de la Procuraduría con la garantía de los derechos humanos e insta a todas las autoridades en el mismo sentido. Les hace un importante llamado a no estigmatizar el trabajo de los defensores y a actuar diligentemente, en relación con la investigación de violaciones o amenazas en su contra.

La Procuraduría señaló los siguientes avances en la implementación de la directiva¹³:

- Creación de un plan de acción para la implementación de la directiva entre agosto y diciembre de 2017 con el apoyo de USAID y en articulación con CODHES y Fenalper.
- Audiencias públicas sobre la situación de líderes sociales y defensores de DDHH.
- Preparación de una campaña de sensibilización nacional sobre la defensa de la vida de los defensores materializada en la campaña #LideraLaVida.
- Jornadas de sensibilización y capacitaciones a funcionarios públicos en Villavicencio (Meta) y Mocoa (Putumayo) en torno a la directiva.
- Misiones Humanitarias a Segovia (Antioquia), Tumaco (Nariño) y Buenaventura (Valle del Cauca) para advertir a autoridades locales sobre riesgos a defensores.
- Creación del Registro Unificado de casos relacionados con defensores en la Procuraduría, el cual le da seguimiento a 101 casos denunciados ante esta entidad de los cuales 29 tendrían que ver con procesos disciplinarios adelantados contra servidores públicos.

En el marco de la campaña LideraLaVida, el SNPS ha aportado historias de líderes y organizaciones sociales defensoras de DDHH, entre las que se encuentran Asopaquemás, ubicada en Turbo – Antioquia, acompañada por 7 años en temas de fortalecimiento

¹³ Somos Defensores (2017). Piedra en el zapato. Informe Anual 2017. Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de DD.HH en Colombia SIADDHH



organizativo, asesoría en procesos de restitución de tierras, formación en DDHH y protección; AsoTalento y Futuro, ubicada en el municipio de Turbo, la cual se acompañó por 5 años en temas de protección, fortalecimiento organizativo y formación en DDHH. Historias que han tenido un impacto importante a nacional e internacional visibilizando el trabajo que desde la institución se acompaña. Asimismo, la participación de Monseñor Héctor Fabio Henao en varios espacios de análisis sobre la situación de seguridad y necesidad de protección de las y los líderes sociales han visibilizado la labor de la institución a favor de la vida y la protección de los más vulnerables.

3.2. Situación de los migrantes venezolanos en Colombia

Luego del Registro Administrativo Migratorio de Venezolanos –RAMV-, adelantado por el gobierno colombiano, se establece una cifra oficial de 870.093 ciudadanos venezolanos en situación irregular viviendo en Colombia. Esto sin contar aquellas personas que no lograron o no quisieron censarse, aquellas que ya cuentan con algún tipo de documento regular o quienes adelantan otro tipo de procesos con el Estado (como lo son los solicitantes de asilo). Por lo que otras fuentes mencionan la posibilidad de que en el país se encuentren alrededor de más de 1.200.000 ciudadanos venezolanos, y se espera la llegada de entre 600.000 mil y 1 millón más en el próximo semestre.

De los resultados oficiales se tiene que más del 89% de venezolanos y venezolanas en el país, indican voluntad de permanencia en el país.

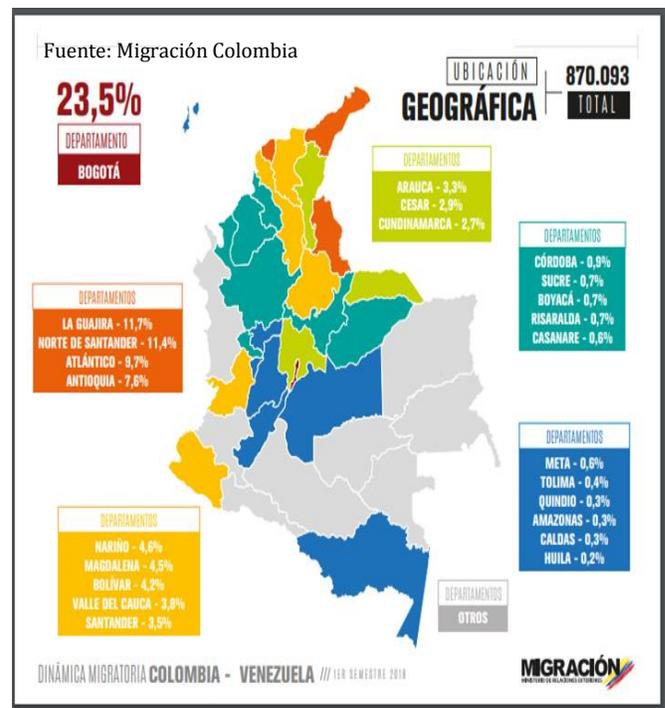
Algunos datos que se obtienen del registro oficial dan cuenta de:

- 219.799 mujeres
- 222.330 hombres
- 333 transgénero

De ellos:

- El 70.59 % son adultos.
- El 26%83 niños, niñas y adolescentes.
- El 2.58% son adultos mayores de 60 años.

La Tarjeta de Migración Fronteriza (TMF) dejó de expedirse el 8 de febrero de 2018, y no es un documento válido que demuestre regularización en el país. Quienes la poseen pueden permitirse el paso a zonas de frontera únicamente y permanecer allí por un total de seis (6) días. Para aquellas personas que fueron registradas, se establece una fecha específica para tramitar el Permiso Especial de Permanencia (PEP), documento que posibilita regular el estatus migratorio hasta por dos años en el país y acceder a derechos elementales.





Conferencia Episcopal de Colombia

Análisis de coyuntura nacional OBSERVATORIO DE REALIDAD

Septiembre de 2018

Comisión Permanente del Episcopado



Pastoral Social
Caritas Colombiana
Por una Colombia justa y fraterna

Dada la actual situación por la que atraviesa Venezuela, que ha desencadenado esta crisis migratoria conllevando a que estas personas decidan salir de su país para suplir necesidades básicas como salud, educación y trabajo, este hecho se hace complejo pese a algunas normativas que el gobierno nacional emite buscando dar una respuesta a estas personas:

- Educación: Circular N° 16 de 2018.
- Salud: Ley 1098 de 2006 y 1804 de 2016 para atención a menores y madres gestantes. Circular 025 de 2017.
- Laboral: Numerales 5 y 18 del artículo 2 del Decreto 4108 de 2011.

Algunas cifras de ocupación:

- 23.6% se encuentran en la informalidad: 104.617.
- 21% laboran de manera independiente: 96.868.
- 18% están desempleados: 80.473.

Entre esos se estima que de entre 118.709 menores en irregularidad, tan solo 33.107 se encuentran estudiando o han logrado acceder a algún medio educativo.

Uno de los puntos más críticos es el concerniente al tema de salud, ya que de allí, un porcentaje cercano al 90% no cuenta con ninguna medida de afiliación para la atención médica, y un 4% de las mujeres se encuentran en estado de embarazo, de las cuales un 76% no ha tenido ningún tipo de control prenatal.

Los anteriores hechos, presuponen una alerta máxima, pues se masifican los escenarios de vulnerabilidad y riesgo especialmente para mujeres, niños, niñas y adolescentes para ser víctimas de temas de explotación sexual, laboral, tráfico de personas, redes de narcotráfico, delincuencia, estado de calle y mendicidad, consumo de estupefacientes, delincuencia común y demás

4. AMBITO SOCIO - AMBIENTAL

4.1. Síntesis de la situación en la Amazonia de Colombia

La Amazonía en Colombia corresponde al 42,3 % del territorio nacional continental, según el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI -. En el caso de la Iglesia Católica, y de acuerdo a su decisión de incluir dentro de la Red Eclesial Panamazónica a los departamentos del Meta, Vichada, Arauca y Casanare, dicha cifra aumenta significativamente.

En otras palabras, hablar de Amazonía, dentro de la Iglesia Católica, equivale a referirse a más de la mitad de todo Colombia.

La región amazónica es un territorio intercultural habitado por comunidades mestizas, campesinas, indígenas y afrodescendientes. Es una zona, además, en la que confluyen



Conferencia Episcopal de Colombia

Análisis de coyuntura nacional OBSERVATORIO DE REALIDAD

Septiembre de 2018

Comisión Permanente del Episcopado



Pastoral Social
Cáritas Colombiana
Por una Colombia justa y fraterna

múltiples intereses políticos y económicos, en algunas ocasiones, a la cabeza de grandes conglomerados industriales o financieros.

¿Específicamente qué actores y motivaciones se pueden encontrar en el bosque húmedo más grande del mundo? A grandes rasgos, podría establecerse la siguiente clasificación:

1. Población en condiciones de vulnerabilidad:

En esta categoría se debe incluir a la mayoría de comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes. En muchos casos y territorios, estas poblaciones se enfrentan a los mismos retos:

- **Defensa de la vida:** en la Amazonía, como en todo el país, están asesinando y amenazando a líderes sociales y defensores de Derechos Humanos. La Defensoría del Pueblo ha alertado sobre amenazas en Putumayo, el Meta, Caquetá y otros departamentos que hacen parte de la REPAM. Por su parte, el Programa Somos Defensores, aliado al CINEP, reportó en su último informe los asesinatos de Edenis Barrera Benavides, en Aguazul, Casanare; Alebenio Isafas Rosero, en Valle del Guamez, Putumayo; Eliver Buitrago Gutiérrez, Mesetas, Meta; Camilo Alberto Pinzón Galeano, San Martín, Meta; Nolberto Lozada Ramón, Florencia, Caquetá; Ricardo Córdoba Martínez, Miraflores, Guaviare; Narda del Carmen Barchilon, Arauca, Arauca, entre otros.
- **Defensa y lucha por el territorio:** una de las mayores dificultades, es la legalización de la propiedad de la tierra. Problemática que es reconocida por la Agencia Nacional de Tierras. Otro desafío, es la llegada de actores que representan los intereses minero – energéticos y de extracción de recursos, dado que la mayoría de comunidades no considera que el dinero producto del petróleo, el coltán o de los otros minerales, pueda contribuir en una mejora real de su calidad de vida. Todo lo contrario; por lo general, argumentan que podría menoscabar el tejido social de sus comunidades y afectar su entorno de supervivencia, del que dependen para alimentarse y, sobre todo, al que se encuentran vinculados de una manera espiritual. Por otra parte, y específicamente con relación a los pueblos indígenas, muchos de las comunidades se encuentran en proceso de legalizar o ampliar sus resguardos.
- **¿Realmente existe el desarrollo sostenible?** La Amazonía ha sido un territorio en el que históricamente se han presentado varias bonanzas: primero, como fuente de esclavos, flagelo al que sometieron a las comunidades indígenas que allí habitaban; luego, promesa rentista de los cultivos de canela y quina; posteriormente el caucho, la coca, el petróleo, los minerales... etc. Incluso, para algunos expertos y miembros de las comunidades en condición de vulnerabilidad, la economía verde (o la idea de desarrollo sostenible) podría convertirse en otro boom. En el que ciertamente, actores como el Banco Mundial (a través del Fondo Patrimonio), la ONU, el SINCHI, el SENA y las Corporaciones Autónomas están invirtiendo grandes cantidades de dinero.

¿Por qué otro boom? Aunque se requieren investigaciones de mayor profundidad, un análisis



Conferencia Episcopal de Colombia

Análisis de coyuntura nacional OBSERVATORIO DE REALIDAD

Septiembre de 2018

Comisión Permanente del Episcopado



Pastoral Social
Caritas Colombiana
Por una Colombia justa y fraterna

de los proyectos acompañados por las Corporaciones Autónomas (por medio del Programa Negocios Verdes) el Fondo Emprender o el SINCHI, podría dejar serios cuestionamientos sobre la sostenibilidad y el impacto social a largo plazo de este tipo de iniciativas. Es decir, en la actualidad la Amazonia es un territorio sobre el que se están inyectando enormes cantidades de recursos. Sin embargo, ¿podemos confiar que de ellos se beneficiarán a largo plazo las comunidades y se protegerá la casa común? Es una pregunta que todavía merece ser discernida y analizada a la luz de las dinámicas territoriales.

Por otra parte, las iniciativas de conservación es otro tema que muchas veces es ajeno a las realidades de las comunidades y de los territorios. Aunque no se debe estigmatizar, es claro que un número significativo de indígenas, afrodescendientes y campesinos no tienen claridad sobre los grandes proyectos de conservación natural que se adelantan en el país y que afectan directamente a sus comunidades, los cuales son: Visión Amazonía, REDD +, Proyecto IAPA (Áreas Protegidas del Bioma Amazónico), declaración de Sitios RAMSAR y la creación o ampliación Parques Naturales Nacionales, entre otros.

Por supuesto, estos esfuerzos son loables en el camino de protección de la creación y, por tanto, en la disminución de la deforestación. Sin embargo, en repetidas ocasiones generan conflictos de intereses dentro de las comunidades y confusión. Ahí, un espacio que clama por acompañamiento.

- **Fragmentación de la cooperación:** los expertos, así como los directivos y operadores de las ONG con presencia en el territorio, coinciden en que las ayudas y la cooperación llegan a los más vulnerables de manera fragmentada y, en ocasiones, se generan esfuerzos duplicados. Hay quien dice, que de tanto sumar, se resta. Existen esfuerzos por poner a dialogar a los cientos de actores que intentan acompañar los procesos sociales y encontrar soluciones a los retos y presiones ambientales, tales como deforestación, contaminación de los ríos, etc. El Gobierno, por ejemplo, ha creado un número importante de espacios intersectoriales o mesas de trabajo a nivel nacional, departamental y municipal. La efectividad de dichas mesas, como la Mesa de Bosques, la Mesa de Agua, está todavía en camino de concretarse. Llama la atención, la escasa participación de la Iglesia Católica en dichos espacios.
- **Debilidad organizativa y dificultad para encontrar liderazgos:** aunque el proceso de organización de los pueblos indígenas en la Amazonia data de hace más de 20 años, con la creación de la ONIC (1982) y posteriormente de la OPIAC (1995); en la actualidad se percibe una ruptura entre las cabezas organizativas y los sectores de base. Ruptura que amenaza con profundizarse si dentro del movimiento indígena continúan los casos de corrupción y ocultación de información. Por otra parte, no es fuerte el proceso organizativo de las comunidades afrodescendientes en la región amazónica de Colombia.



Conferencia Episcopal de Colombia

Análisis de coyuntura nacional OBSERVATORIO DE REALIDAD

Septiembre de 2018

Comisión Permanente del Episcopado



Pastoral Social
Cáritas Colombiana
Por una Colombia justa y fraterna

El enfoque diferencial, una necesidad

Si bien, como se expuso, hay desafíos comunes entre los diversos grupos humanos en condición de vulnerabilidad, es necesario, encontrar respuestas particulares a cada uno de ellos.

Por ejemplo, dentro de los pueblos indígenas hay comunidades (en total, se registra la presencia de alrededor de 73 etnias en la zona REPAM) semi – nómadas (como los Nukak o Amorúa) o de vocación agrícola (Sikuani, Kantsa, entre otros). Sin contar la población campesina, cuyo proceso cultural de vinculación con el territorio es diferente al indígena o al afrodescendiente.

Y que los ha llevado, por poner un caso, a la exigencia y creación de Zonas de Reserva Campesina o, por el contrario, a la pérdida de la cultura agrícola.

Es claro, sin embargo, que la defensa del territorio (la protección del agua, la naturaleza) es un sentimiento unificador para la mayoría de pueblos que habitan la Amazonía de Colombia.

Más actores

- **Pequeños y mediados propietarios**

Alejandro Reyes, uno de los mayores expertos sobre el tema de la tierra en Colombia, ha insistido en la necesidad de un nuevo catastro que contribuya a legalizar la propiedad de la tierra en el país.

Sin embargo, en el territorio amazónico se encuentran pequeños y mediados productores. La mayoría de ellos, dedicados a empujar una industria incipiente de derivados de la leche, productos agrícolas y, sobre todo, cárnicos.

La cultura ganadera es una constante en departamentos como Meta, Guaviare, Vichada, Arauca, Casanare, incluso, Caquetá. No obstante, se recomienda hablar de dos tipos de ganadería: una tradicional, en la cual el *ganadero* suele ser un campesino (a) poseedor de mínimas cantidades de tierra y, otra, extensiva, en la cual se manifiestan problemas como la acaparamiento legal e ilegal, la deforestación, la ampliación de la frontera agrícola, etc.

Hay que señalar, que varios expertos, entre ellos Julio Roberto del Cairo, director de la Corporación para la Investigación, el Desarrollo Agropecuario y Medioambiental – CINDAP -, con residencia en San José de Guaviare, argumentan que la ganadería es una de las principales razones de la deforestación en el Bioma Amazónico. A lo que, por supuesto, el gremio ganadero se niega, argumentando que el desafío radica en identificar y judicializar a los actores con intención de acaparar tierras (quienes suelen introducir ganado y tumbiar selva para justificar la productividad de sus haciendas).



Conferencia Episcopal de Colombia

Análisis de coyuntura nacional OBSERVATORIO DE REALIDAD

Septiembre de 2018

Comisión Permanente del Episcopado



Pastoral Social
Caritas Colombiana
Por una Colombia justa y fraterna

En todo caso, lo anterior señala varias problemáticas latentes: la necesidad de reflexionar sobre la verdadera vocación productiva de los territorios (esfuerzo adelantado actualmente por actores como la Cámara y Comercio de San José del Guaviare). Reflexión que debe conciliar los deseos de las comunidades con los expuestos por estamentos especializados como el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

- **Grandes propietarios y grandes industrias**

Uno de los derechos humanos más violentados en el territorio REPAM, es el derecho al trabajo. Por ejemplo, es común encontrar situaciones laborales de semi – esclavitud. En las cuales, por necesidad, el trabajador decide vincularse con empresas que, con base en el sistema de endeude, pagan con comida u hospedaje jornadas de 10 o 12 horas de trabajo.

Lo anterior puede encontrarse en industrias vinculadas con:

- El cultivo de palma aceitera
- Los grandes cultivos de árboles no maderables o maderables
- La industria del transporte en los lugares más apartados
- Entre otras,

Con relación a este tema, es recomendable realizar investigaciones más profundas que den cuenta de aquellas empresas, que además de tener generalmente prácticas no sostenibles, atentan contra la dignidad del ser humano, al no ofrecer salarios justos.

No obstante, también se registra la presencia de grandes empresas que, con esfuerzo y honestidad, han logrado prosperar y empujar los procesos económicos y sociales de los territorios.

- **ONG, universidades, institutos**

La región amazónica, atrae el interés de cientos de agencias de cooperación, fundaciones, fondos nacionales e internacionales, entidades sin ánimos de lucro, etc. El desafío consiste en facilitar el diálogo y la cooperación entre dicho universo de actores; con el propósito de disminuir el desgaste de las comunidades (comúnmente expuestas a investigaciones, levantamientos de información, etc. Lo que, repetidamente, conduce a la generación de falsas expectativas); aumentar la efectividad e impacto de los programas (muchas veces, con objetivos duplicados o desactualizados), etc.

Por sus logros y trayectoria destaca:

- **CINDAP:** Corporación para la Investigación, el Desarrollo Agropecuario y Medioambiental
- **FUCAI:** Fundación Caminos de Identidad
- **Fundación Gaia**

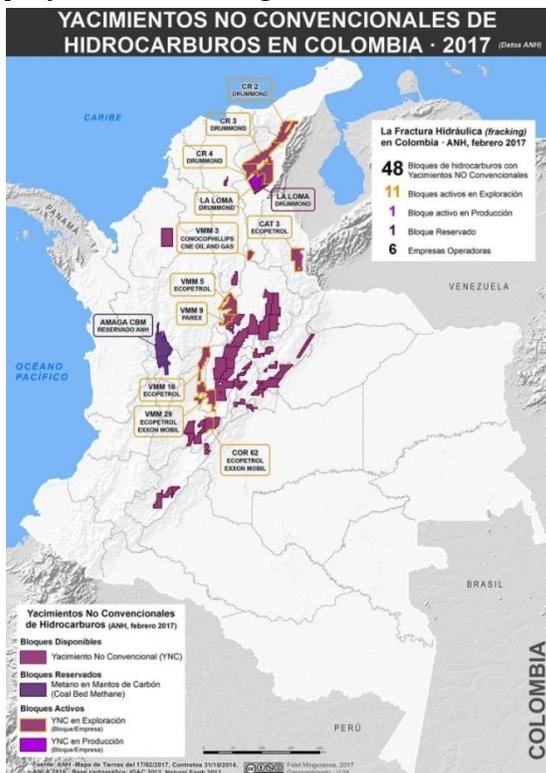


- **Fundación ETNOLLANOS**
- **Instituto Tecnológico del Putumayo**
- **SINCHI:** Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas
- **Universidad Nacional – Sede Leticia**
- **CIASE:** La Corporación de Investigación y Acción Social y Económica
- **SINERGIAS ONG**
- **Amazon Conservation Team**
- **Censat – Agua Viva**
- **CORDESPA:** Corporación para el Desarrollo Sustentable del Piedemonte Andino - Amazónico

4.2. El fracking, una discusión nacional

Uno de los proyectos presentados en la presente legislatura presentado por congresistas de diferentes partidos que busca prohibir la “exploración y explotación de yacimientos no convencionales (YCM) en Colombia”. El proyecto fue promovido por la llamada Alianza Colombia Libre de Fracking, que reúne a más de cien organizaciones, colectivos y académicos que se dedican a la protección del medio ambiente y de los territorios colombianos.

Según la Agencia Nacional de Hidrocarburos para finales del 2017 existían los siguientes proyectos de fracking como se muestra en la imagen:



Es importante mencionar que si bien el presidente Duque afirmó en campaña que no iba a permitir el fracking, en la actualidad no hay un consenso sobre el tema en el Estado. Si bien el contralor la semana pasada afirmó la necesidad de suspender el fracking diciendo que el país no estaba lo suficientemente preparado para mitigar los riesgos y afectaciones del fracking, al interior del gobierno hay posturas como desde el ministerio de Minas y energía que promueven y apoya la implementación de las políticas que involucran técnicas como el fracking, lo que evidencia el debate que se tendrá en el país en los próximos días sobre este tema.